



PS/12387

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000983

Montevideo, 30 JUN 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2019 (número interno 95.380);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Mayor Pablo Ignacio Grignoli Romero, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 24 de agosto de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020;

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2019 (número interno 95.380), estableciendo que la misión oficial confiada al Mayor Pablo Ignacio Grignoli Romero, se cumplió desde el 24 de agosto de 2019 hasta el 8 de octubre del 2020.

2º. Abónese al citado personal militar por el período que cumplió la misión oficial confiada, la suma total de \$ 477.753,38 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y tres con 38/100), correspondiendo al ejercicio

2020-3-4-0000983

2019 la suma de \$ 140.456,38 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis con 38/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 337.297,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

DFC-MO  
CT-kd  
lbw